

## Términos y condiciones generales para el suministro de Consumibles

### 1 Alcance

- 1.1 Los presentes términos y condiciones generales («**Condiciones generales**»), a menos que se acuerde lo contrario, regirán las ofertas y contratos («**Oferta**» y «**Contrato**») de suministro de consumibles («**Consumibles**») presentados o suscritos por Origio y serán considerados parte integrante de tales ofertas y contratos.
- 1.2 Estos Términos y condiciones generales prevalecerán sobre los términos y condiciones utilizados por una parte contratante («**Ciente**») que reciba una Oferta o suscriba un Contrato con Origio. Cuando en estos Términos y condiciones generales se haga referencia al «Contrato», se entenderá que también están incluidos los Términos y condiciones generales.
- 1.3 Las Ofertas presentadas por Origio solo son válidas durante un período de 30 (treinta) días naturales a partir de su fecha de emisión. Si el Cliente no acepta la Oferta dentro del plazo señalado, la Oferta vencerá automáticamente. Si el Cliente acepta la Oferta en su totalidad dentro del plazo señalado, la Oferta pasará a ser un Contrato.
- 1.4 Todo pedido («**Pedido**») realizado por el Cliente se considera una oferta de compra de Consumibles por parte del Cliente de acuerdo a lo estipulado en el Contrato, y tendrá como modelo, siempre que sea posible, el formato de pedido estándar de Origio. Se considerará que un Pedido está aceptado cuando Origio emita una confirmación de pedido por escrito con un número de pedido de venta único.

### 2 Entrega

- 2.1 Origio entregará los Consumibles en las condiciones de entrega establecidas en el Contrato. Las condiciones de entrega seguirán lo establecido por Incoterms 2010.
- 2.2 El riesgo en los Consumibles se transmitirá al Cliente al término de la entrega.
- 2.3 El Cliente inspeccionará los Consumibles en el momento de la entrega. El Cliente informará por escrito a Origio de las posibles deficiencias en la entrega o de los posibles Consumibles defectuosos dentro de los cinco (5) días naturales siguientes a la entrega. Pasado este tiempo, se considerará que el Cliente ha aceptado los Consumibles.

### 3 Precios y condiciones de pago

- 3.1 Los precios indicados en el Contrato no incluyen a) los cargos y aranceles de importación/exportación, los impuestos a las ventas, impuestos especiales, a valor añadido, sobre bienes y servicios y otros posibles impuestos, ni b) los costes y cargos relacionados con el transporte, la manipulación, los seguros y el embalaje personalizado.
- 3.2 Origio tendrá derecho a cambiar sus precios en cualquier momento, con un aviso de un (1) mes. El Cliente no tiene derecho a reclamar ningún perjuicio o compensación relacionados con el aumento de precios.
- 3.3 El Cliente deberá abonar las facturas dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la fecha de la factura. El pago se realizará en la cuenta bancaria que Origio designe por escrito. El Cliente reconoce que es fundamental respetar los plazos de pago.
- 3.4 Si el Cliente no ha pagado a Origio antes de la fecha de vencimiento del pago, el Cliente deberá pagar intereses sobre la cantidad vencida a una tasa del ocho por ciento (8 %) anual sobre la tasa de préstamo oficial del Danmarks Nationalbank (el banco central danés), sin perjuicio de que Origio pueda hacer uso de otros derechos o recursos disponibles. Dichos intereses se devengarán diariamente desde la fecha de vencimiento hasta el pago efectivo del importe vencido, ya sea antes o después de que se dicte una sentencia. El Cliente pagará los intereses junto con el importe atrasado.
- 3.5 El Cliente pagará todas las cantidades debidas en su totalidad sin compensación, reconversión, deducción o retención (excepto deducciones o retenciones requeridas por ley). Origio podrá en cualquier momento, sin perjuicio de otro derecho o recurso disponible, compensar una cantidad que le deba el Cliente con una cantidad que tenga que pagar Origio al Cliente.

## **4 Calidad**

- 4.1 Origio garantiza que, en el momento de la entrega, los Consumibles están libres de defectos de diseño, de materiales y de acabados. Todo dibujo, material descriptivo o publicidad publicada por Origio y toda ilustración o descripción de los Consumibles contenida en los catálogos o folletos de Origio se emiten o publican con el único propósito de dar una idea aproximada de los Consumibles y no formarán parte del Contrato ni tendrán valor contractual.
- 4.2 Si durante el Período de garantía, dentro de un plazo probatorio razonable, el Cliente informa por escrito a Origio que algún Consumible en particular o todos en general no cumplen con la garantía establecida en la cláusula 4.1, debe concederse a Origio la oportunidad de examinar dichos Consumibles, y el Cliente (si Origio se lo pide) tendrá que devolver, por su cuenta y riesgo, los Consumibles a las instalaciones de Origio. Si Origio acepta que los Consumibles son defectuosos, Origio a) reparará o reemplazará los Consumibles defectuosos, o reembolsará el precio de los Consumibles defectuosos en su totalidad, y b) reembolsará los costes razonables del Cliente derivados de devolver los Consumibles a Origio para su examen. Si tras examinar los Consumibles, Origio demuestra que los Consumibles no son defectuosos, el Cliente pagará los costes relacionados con dicho examen.
- 4.3 Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 4.2, Origio no será responsable de que los Consumibles no cumplan con la garantía establecida en la cláusula 4.1, en ninguno de los siguientes casos:
- 4.3.1 el Cliente continúa haciendo uso de los Consumibles después de notificarlo de acuerdo con la cláusula 4.2;
- 4.3.2 el defecto se produce porque el Cliente no ha seguido las instrucciones orales o escritas de Origio relativas al almacenamiento y uso de los Consumibles o (si no las hay) las buenas prácticas comerciales relativas a los mismos;
- 4.3.3 el defecto surge como resultado de daño intencional, negligencia o condiciones anormales de almacenamiento o de trabajo;
- 4.3.4 los Consumibles han caducado; o
- 4.3.5 los Consumibles difieren de la descripción que figura en el Contrato debido a los cambios efectuados para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales o normativos correspondientes.
- 4.4 Las demás garantías, condiciones o términos que puedan estar implícitos por ley o de otra manera en el Contrato quedan excluidos en la medida en que lo permita la ley, y, salvo lo dispuesto en esta cláusula 4, Origio no será responsable ante el Cliente de que los Consumibles no cumplan con la garantía establecida en la cláusula 4.1. SIN PERJUICIO DE LO MENCIONADO ANTERIORMENTE, ORIGIO NO ASUME POR LA PRESENTE NINGUNA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD O ADECUACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR.

## **5 Responsabilidad del producto**

- 5.1 Origio no será responsable de los daños, costes o pérdidas causados por los Consumibles e incurridos por el Cliente o cualquier tercero en relación con los daños a edificios, propiedades, equipos, gametos, etc. A menos que la legislación obligatoria de responsabilidad del producto exija lo contrario, Origio solo será considerado responsable de las lesiones personales causadas por los Consumibles si se puede probar que el daño fue causado por negligencia cometida por Origio u otras personas de las que Origio es responsable.
- 5.2 La responsabilidad legal de Origio derivada del producto estará sujeta a la limitación establecida en la cláusula 6, a menos que la legislación obligatoria de responsabilidad del producto exija lo contrario, y en tal caso la responsabilidad de Origio estará limitada lo máximo posible en virtud de dicha legislación obligatoria de responsabilidad del producto.
- 5.3 Origio no será responsable de las reclamaciones, acciones, procedimientos, costes, gastos, daños y responsabilidades (incluidos los honorarios de abogados) que se deriven o estén relacionados con el uso de los Consumibles por parte del Cliente. El Cliente indemnizará y mantendrá a Origio indemne contra las reclamaciones, pérdidas y gastos (incluyendo honorarios legales) que surjan de una acción presentada por un tercero contra Origio o el Cliente con respecto al uso de los Consumibles por parte del Cliente.

- 5.4 Si un tercero presenta una reclamación contra una de las partes en virtud de esta cláusula 5, dicha parte notificará inmediatamente a la otra parte. En caso de que la reclamación de un tercero esté relacionada de alguna manera con Origio, Origio decidirá a su absoluta discreción qué acción tomar con respecto al asunto (si lo hubiera), y realizará y tendrá control exclusivo sobre toda acción consiguiente que considere necesaria. El Cliente, a solicitud y a expensas de Origio, tomará las medidas que Origio considere razonablemente oportunas para ayudar a Origio en dicho asunto.

## **6 Limitación de la responsabilidad**

- 6.1 Origio no será responsable ante el Cliente, ya sea por contrato, agravio (incluyendo negligencia), incumplimiento de deberes legales, o de otro tipo, que surjan en virtud o en relación con el Contrato de a) daños a gametos, b) pérdida de ganancias, ventas o negocios, c) pérdida de acuerdos o contratos, d) pérdida de ahorros anticipados, e) pérdida del uso o corrupción del software, datos o información, f) pérdida o daño al fondo de comercio, g) daños punitivos, o h) cualquier otra pérdida indirecta o resultante.
- 6.2 La responsabilidad total de Origio hacia el Cliente, ya sea por contrato, extracontractual (incluida la negligencia), incumplimiento de deberes legales o por otro tipo, que surjan en virtud o en relación con el Contrato, se limitará a 10 000 EUR o al cincuenta por ciento (50 %) de los cargos totales pagados por el Cliente en virtud del Contrato durante los 12 (doce) meses previos. Cualquier otro acuerdo o trato entre las partes no será incluido en el cálculo de los cargos totales pagados por el Cliente durante los 12 (doce) meses anteriores.
- 6.3 Sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas 6.1 y 6.2 anteriores, ninguna disposición del contrato limitará o excluirá la responsabilidad de Origio en los asuntos en que resultara ilegal para Origio restringir o excluir su responsabilidad.

## **7 Obligaciones del cliente**

- 7.1 El Cliente deberá:
- 7.1.1 asegurarse de que los términos y contenidos del Contrato y cualquier otra información relevante enviada por el Cliente son completos y exactos;
- 7.1.2 obtener y mantener todas las licencias, permisos y consentimientos necesarios para importar, reexportar o utilizar los Consumibles, y cumplir todas las leyes y reglamentos aplicables, incluidas las leyes y normativas en materia de salud, seguridad, anticorrupción, antisoborno y blanqueo de dinero;
- 7.1.3 conservar en todo momento las instrucciones de uso y mantenimiento suministrados por Origio junto con los Consumibles, y utilizar los Consumibles de acuerdo con dichas instrucciones y manuales para evitar causar daños a los Consumibles; y
- 7.1.4 cumplir con cualquier otra obligación adicional establecida en el Contrato.
- 7.2 En caso de que el cumplimiento por parte de Origio de sus obligaciones en virtud del Contrato se viera impedido o retrasado por un acto u omisión por parte del Cliente o por el incumplimiento por parte del Cliente de una obligación («**Incumplimiento del cliente**»), se tendrá en cuenta lo siguiente:
- 7.2.1 sin perjuicio de que Origio pueda hacer uso de otros derechos o recursos disponibles, Origio tendrá derecho a suspender el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato hasta que el Cliente repare su incumplimiento, y también tendrá derecho a invocar el Incumplimiento del cliente para eximir a Origio del cumplimiento de sus obligaciones;
- 7.2.2 Origio no será responsable de los costes o pérdidas sufridas o incurridas por el Cliente derivadas directa o indirectamente del incumplimiento o retraso de Origio en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones establecidas en esta cláusula 7.2; y
- 7.2.3 el Cliente reembolsará a Origio, tras petición por escrito, los costes o pérdidas sufridos o incurridos por Origio como consecuencia directa o indirecta del Incumplimiento del cliente.

- 7.3 El Cliente garantiza que dispone de las licencias y permisos necesarios para poseer, almacenar y utilizar los Consumibles, y que la celebración del Contrato cumple con las leyes y normativas sanitarias correspondientes.
- 7.4 El Cliente deberá notificar inmediatamente por escrito a Origio, si tiene conocimiento o sospecha de algún tipo de reclamación de terceros hacia Origio. Origio tendrá derecho a prestar apoyo o intervenir en cualquier procedimiento relacionado con dicha reclamación.

## **8 Derechos de propiedad intelectual**

- 8.1 Todos y cada uno de los derechos de propiedad intelectual, incluyendo patentes, derechos de autor y marcas registradas, contenidos, comprendidos, asociados o relacionados de cualquier otra manera con los Consumibles, y la documentación suministrada junto con los Consumibles son propiedad exclusiva de Origio o sus licenciantes («**Derechos de propiedad intelectual de Origio**»).
- 8.2 Origio concede al Cliente un derecho limitado, no exclusivo e intransferible, a utilizar los Derechos de propiedad intelectual de Origio únicamente para el uso interno de los Consumibles por parte del Cliente.
- 8.3 El Cliente acepta y reconoce lo siguiente:
- 8.3.1 los Derechos de propiedad intelectual de Origio a nivel mundial son propiedad exclusiva de Origio o de sus licenciantes;
- 8.3.2 el Cliente hará uso de los Derechos de propiedad intelectual de Origio solo con el fin de usar internamente los Consumibles;
- 8.3.3 el Cliente no sublicenciará, cederá o transferirá de ninguna manera los Derechos de propiedad intelectual de Origio; y
- 8.3.4 el Cliente no tiene más derecho sobre los Derechos de propiedad intelectual de Origio que el de utilizarlos de acuerdo con los términos del Contrato.
- 8.4 Hasta donde sabe Origio, los Derechos de propiedad intelectual de Origio no infringen derechos de terceros. Sin embargo, Origio no ofrece ninguna garantía a tal efecto.
- 8.5 El Cliente deberá notificar inmediatamente por escrito a Origio si tiene conocimiento de a) una infracción o sospecha de infracción de los Derechos de propiedad intelectual de Origio, o b) una reclamación que alegue que los Consumibles infringen derechos de terceros.
- 8.6 Con respecto a los asuntos que entren dentro de lo establecido en la cláusula 8.5, Origio decidirá a su absoluta discreción qué acción tomar con respecto al asunto (si lo hubiera) y procederá a emprender las acciones que considere necesarias, teniendo el control sobre ellas. El Cliente, a petición y a expensas de Origio, tomará las medidas que Origio considere razonablemente oportunas para ayudar a Origio a mantener los Derechos de propiedad intelectual de Origio como válidos y efectivos, o para iniciar o defender cualquier procedimiento judicial u otra disputa relacionados con asuntos de propiedad intelectual.

## **9 Protección y tratamiento de datos**

- 9.1 Las partes a) cumplirán con la legislación en materia de protección de datos en lo referente al cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato y b) tomarán las precauciones oportunas para garantizar que los datos personales se procesen de manera segura y adecuada.

## **10 Confidencialidad**

- 10.1 Las partes se comprometen a no revelar en ningún momento a ninguna persona ninguna información confidencial del Contrato relativa a los negocios, asuntos, clientes o proveedores de la otra parte.
- 10.2 Ninguna de las partes utilizará la información confidencial de la otra parte para cualquier otro propósito que no sea el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato. El Cliente no utilizará a Origio como referencia o utilizará el nombre, marca comercial o logotipo de Origio para ningún propósito sin el consentimiento previo por escrito de Origio.

- 10.3 Sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas 10.1 y 10.2 anteriores, cada una de las partes podrá divulgar la información confidencial de la otra parte o la existencia o términos del Contrato en la medida que lo requieran las correspondientes leyes, regulaciones o normas de intercambio de valores. Si una parte quedara sujeta a dicho requisito de divulgación, deberá notificarlo previamente, siempre que sea posible, a la otra parte, y cooperar razonablemente, a expensas de la otra parte, en los esfuerzos de la otra parte para resistirse a ese requisito de divulgación y para obtener un tratamiento confidencial para la información divulgada.

## **11 Rescisión del contrato**

- 11.1 Las partes podrán rescindir el Contrato con un preaviso por escrito de tres (3) meses.
- 11.2 Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 11.1, y sin perjuicio de que Origio pueda hacer uso de cualquier otro derecho o recurso disponible, Origio podrá rescindir el Contrato con efecto inmediato mediante notificación por escrito al Cliente en los siguientes casos:
- 11.2.1 el Cliente incumple materialmente sus obligaciones en virtud del Contrato y, en caso de que dicho incumplimiento sea subsanable, no lo remedia dentro de los 14 (catorce) días naturales posteriores a la recepción de la notificación por escrito para hacerlo;
- 11.2.2 el Cliente toma una medida o acción relativa a su intervención o liquidación, o un acuerdo, transacción o convenio con sus acreedores (que no sea en relación con una reestructuración solvente), y como resultado es liquidado (ya sea voluntariamente o por orden de un tribunal, a menos que tenga por objeto una reestructuración solvente), se le asigna un administrador judicial para sus activos, o cesa en su actividad;
- 11.2.3 el Cliente suspende, amenaza con suspender, cesa o amenaza con cesar la totalidad o una parte sustancial de su negocio;
- 11.2.4 la situación financiera del Cliente se deteriora hasta tal punto que, en opinión de Origio, se pone en peligro la capacidad del Cliente para cumplir adecuadamente con sus obligaciones en virtud del Contrato;
- 11.2.5 el Cliente no paga una cantidad en virtud del Contrato en la fecha de vencimiento del pago; o
- 11.2.6 se produce un cambio en la administración del Cliente.
- 11.3 Sin perjuicio de que Origio pueda hacer uso de otros derechos o recursos disponibles, Origio podrá suspender las entregas adicionales en virtud del Contrato o en cualquier otro contrato entre el Cliente y Origio, en cualquiera de los supuestos enumerados en la cláusula 11.2.

## **12 Consecuencias de la rescisión del contrato**

- 12.1 La rescisión del Contrato (véase cláusula 11), no afectará a los derechos, recursos, obligaciones y responsabilidades de las partes que se hayan acumulado hasta la fecha de la rescisión, incluido el derecho a reclamar daños y perjuicios por incumplimiento del Contrato existente en la fecha de rescisión o anteriormente.
- 12.2 En caso de que Origio rescinda el Contrato de conformidad con la cláusula 11.2 anterior, el Cliente pagará inmediatamente todas las facturas pendientes de pago, más los intereses. Con respecto a los Consumibles entregados para los que no se han presentado factura, Origio presentará una factura, que será pagadera por el Cliente inmediatamente después de su recepción.
- 12.3 Las disposiciones del Contrato que tengan por objeto surtir efecto de manera expresa o implícita después de la rescisión de este, continuarán en pleno vigor y efecto, incluidas las cláusulas 5, 6, 8, 10 y 15.

## **13 Fuerza mayor**

- 13.1 Ninguna de las partes incumplirá el Contrato ni será responsable del retraso en el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato si dicho retraso o incumplimiento resulta de eventos, circunstancias o causas fuera de su control razonable, incluidos causas desastres naturales, acciones gubernamentales, guerras o emergencias nacionales, actos de terrorismo, protestas, disturbios, conmoción civil, incendio, explosión, inundación, epidemia, cierres patronales, huelgas u otros conflictos laborales, embargos de mercancías, avería de fábrica o maquinaria, restricciones o retrasos que afecten a los transportistas o incapacidad o retraso en la obtención de suministros de materiales adecuados.

## **14 Varios**

- 14.1 Origio se reserva el derecho a cambiar los tipos de Consumibles ofrecidos, la suspensión del tipo de Consumibles suministrado, y la posible modificación de las especificaciones de los Consumibles. Origio no está obligado a ofrecer consumibles de sustitución por la suspensión o modificación de los Consumibles suministrados, y el Cliente no tiene derecho a reclamar daños o compensaciones relacionados con dichos cambios.
- 14.2 Origio podrá en cualquier momento ceder, transferir, hipotecar, cobrar, subcontratar o tratar de cualquier otra manera la totalidad o parte de sus derechos u obligaciones en virtud del Contrato. El Cliente no podrá ceder, transferir, hipotecar, cobrar, subcontratar, declarar un fideicomiso o tratar de cualquier otra manera la totalidad o parte de sus derechos u obligaciones en virtud del Contrato sin el consentimiento previo por escrito de Origio.
- 14.3 El Cliente acepta no disponer acciones legales relativas a declaraciones, representaciones o garantías (ya sean hechas inocentemente o por negligencia) que no estén establecidas en el Contrato.
- 14.4 Ninguna disposición del presente Contrato tiene por objeto ni tendrá por efecto establecer una asociación o empresa conjunta entre las partes, ni constituir a cualquiera de las partes en agente de la otra, o autorizar a cualquiera de las partes a asumir o contraer compromisos en nombre de la otra parte.
- 14.5 Ninguna variación del Contrato será efectiva a menos que esté por escrito y sea firmada por las partes.
- 14.6 Toda notificación o comunicación hacia una de las partes en virtud o en relación con el Contrato debe hacerse por escrito en inglés y a) se entregará en mano o por correo prepago de primera clase u otro servicio de entrega al siguiente día hábil en su domicilio social (si es una empresa) o su centro de negocios principal (en cualquier otro caso), o b) se enviará por correo electrónico a la última dirección de correo electrónico notificada por la otra parte.
- 14.7 Si alguna disposición o parte del Contrato resultase inválida, ilegal o inaplicable, se considerará modificada en la medida mínima necesaria para hacerla válida, legal y ejecutable. En caso de que no sea posible realizar dicha modificación, se considerará suprimida la disposición o disposición parcial correspondiente. La modificación o supresión de una disposición o de una disposición parcial conforme a esta cláusula no afectará a la validez y cumplimiento del resto del Contrato.

## **15 Derecho aplicable y jurisdicción**

- 15.1 El Contrato y cualquier disputa o reclamación (incluidas las disputas o reclamaciones extracontractuales) que tengan como origen el contrato o estén relacionadas con él o con su objeto o formación se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes del Reino de Dinamarca, excluyendo sus normas sobre conflictos de leyes. Queda excluida toda aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercancías del 11 de abril de 1980.
- 15.2 Las disputas que surjan o estén relacionadas con el Contrato, incluidas las disputas relativas a la existencia, validez o rescisión del mismo, se resolverán mediante arbitraje obligatorio administrado por el Instituto Danés de Arbitraje de conformidad con el reglamento de arbitraje adoptado por el Instituto Danés de Arbitraje y vigente en el momento en que se inicie dicho procedimiento. El lugar de arbitraje será Copenhague, Dinamarca. El idioma utilizado en el procedimiento arbitral será el inglés.
- 15.3 Ninguna disposición del Contrato o de la cláusula 15 limitará el derecho de una parte a solicitar medidas cautelares o provisionales ante los tribunales de Dinamarca o en cualquier otro lugar, o a iniciar procedimientos ejecutivos en Dinamarca o en otro lugar, o a iniciar procedimientos de cobro de deudas ante los tribunales de Dinamarca o en otro lugar.

\*\*\*\*\*